

En virtud de lo dispuesto en el artículo 226 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings, como parte de la revisión de los ratings de 18 grupos bancarios españoles, resultado de las consecuencias económicas de la crisis del coronavirus, ha anunciado la revisión del rating de Cajamar Caja Rural, quedando de la siguiente manera:

- Rating a largo plazo BB-, con perspectiva negativa.
- Rating a corto plazo B.

Almería, a 31 de marzo de 2020